



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**RECURSO DE QUEJA 8/2011-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSI CONSTITUCIONAL 90/2011.**

**ACTOR Y RECORRENTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a dos de abril de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, con el oficio 02-747/2012 y anexo, suscrito por Celso Rodríguez González y José Refugio Martínez Aragón, en su carácter de Magistrado Presidente y Secretario General de Acuerdos, respectivamente, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco; depositado el veintidós de marzo de este año, en la oficina de correos de la localidad y recibido el treinta siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **18741**. Conste.

México, Distrito Federal, a dos de abril de dos mil doce.

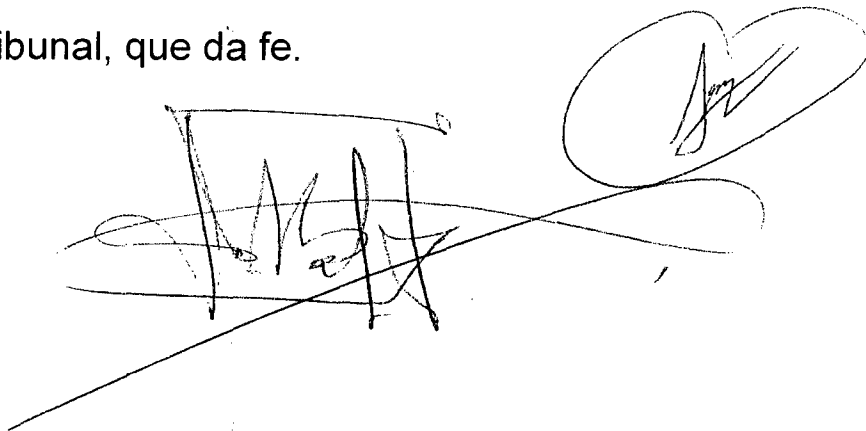
Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de cuenta, suscrito por Celso Rodríguez González y José Refugio Martínez Aragón, en su carácter de Magistrado Presidente y Secretario General de Acuerdos, respectivamente, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco; y con fundamento en los artículos 8° y 35 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por desahogado el requerimiento ordenado en auto de dieciséis de marzo del año en curso, al informar a este Alto Tribunal que las cuatro personas a quienes designó y tomó protesta el Congreso de la entidad, en sesión de veintitrés de agosto de dos mil once, para ocupar los cargos de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, **"NO FUERON NI HAN SIDO HASTA LA FECHA ADSCRITOS NI INCORPORADOS AL MENCIONADO ÓRGANO JURISDICCIONAL JALISCIENSE."**, acompañando al efecto una certificación del Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, que da fe de la información proporcionada.

**RECURSO DE QUEJA 8/2011-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE  
DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 90/2011**

---

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'S. Valls', is written across the page. The signature is somewhat abstract and overlaps with the text below it.

SRB. 10